

# INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO DE BUS ESCOLAR ORGANIZADO POR EL AMPA

#### **SERVICIO**

El servicio estará disponible para todo el alumnado del centro

Las paradas posibles serán:

- Casa Verdes (rotonda CV-3103 con C/ Juan de Austria o cercana)
- Mas Camarena (Sector Villas II)
- Mas del Rosari/Heron City (rotonda CV-3103 con C/ Sueca o cercana)
- Valterna II (C/ Llicsó o cercana)
- Valterna I (C/ Ravanell o cercana)
- Paterna Zona Auditorio (Avenida Vicente Mortes Alfonso altura farmacia)
- Paterna Zona Santa Rita (Avenida Vicente Mortes Alfonso altura juzgados)

En la ida, los horarios de paso por las paradas se articularán para llegar al instituto a las 8:00 y en el caso de la vuelta a la parada de origen, habrá dos salidas una a las 14:20 y otra a las 15:25, siempre que se alcance el mínimo de usuari@s necesarios para asegurar la viabilidad del servicio. Los horarios de paso por las paradas en el trayecto de vuelta variarán cada día ya que el horario de salida de l@s usuari@s no es el mismo todos los días y el trayecto se ajusta en consonancia.

La información definitiva de paradas y horarios se facilitará a las familias una vez cerradas las solicitudes.

La presencia de servicio de acompañante durante la ruta atenderá a la legislación vigente (la empresa lo facilitará cuando 1/3 de l@s alumn@s transportados, tuviera una edad inferior a 16 años al comienzo del curso escolar).

#### **PRECIOS SERVICIO**

El precio del servicio de ida y vuelta con casi total probabilidad seguirá siendo de 85€ por usuari@/mes para el servicio de ida y vuelta y de 60€ por usuari@/mes para el servicio de sólo ida o sólo vuelta.

Estos importes se verán aumentados en 5€ mensuales en el caso de las familias no socias del AMPA.

El precio ya llevará incluido el 10% de IVA y será fijo mensual, de septiembre a junio, independientemente de los días lectivos del mes.

Puesto que la contratación de este servicio es altamente dependiente del número de usuari@s y el objetivo es dar servicio a las familias que necesiten este transporte durante todo el curso, se requiere el compromiso de l@s usuari@s a contratar el servicio durante todo el curso. Para ello se exigirá el pago de una fianza equivalente a una mensualidad. Dicha fianza cubrirá el coste del servicio del último mes del curso escolar siempre que el/la usuari@ no se haya dado de baja durante el mismo. En el caso de los alumnos de 2º de bachillerato, como no tienen clase en junio, se les devolverá la fianza a final de curso. Esta fianza podrá ser devuelta también, en caso de que la baja se deba a causas de carácter extraordinario que estén justificadas con informe médico o por causar baja en el centro.

Los recibos de transporte escolar serán emitidos con una periodicidad mensual a principio del mes de disfrute del servicio.

## **COMUNICACIÓN**

Para facilitar la información sobre incidencias en el servicio como atascos o cualquier otro problema que pudiese tener lugar, hemos creado el siguiente grupo de Telegram: <a href="https://t.me/+In8THgIAu-ImNTU0">https://t.me/+In8THgIAu-ImNTU0</a>. <a href="Por favor suscribiros">Por favor suscribiros</a> al mismo para recibir dicha información.

En el curso 2024-2025 se seguirá haciendo cargo de la gestión del servicio Ana Hernández, por medio de la siguiente dirección de correo: <a href="mailto:busampaieslacanyada@gmail.com">busampaieslacanyada@gmail.com</a>. Las solicitudes de baja y de otro tipo, deberán ser remitidas a esta dirección.



## **EXPLICACIÓN PROCESO SOLICITUD Y RESERVA**

Para poder presentar la ruta en la Consellería de Educación antes, para este curso organizaremos el servicio en dos fases. En una primera fase (solicitud de plaza), recogeremos los datos de los interesados entre los matriculad@s que continúan estudios en el IES y l@s nuev@s procedentes de centros adscritos, así como los de otras procedencias que hayan hecho la solicitud de admisión (en mayo). Con estos datos cerraremos la ruta para poder presentarla para su autorización a mitad de julio. Será necesario un mínimo de 2 solicitudes por parada para que ésta sea incluida en el itinerario.

Para poder recoger las solicitudes de alumn@s que se matriculen después o no hayan hecho la solicitud por cualquier razón, habrá una segunda fase (reserva) en la que consolidaremos las solicitudes recibidas y podremos recoger nuevas reservas, dentro de la ruta anteriormente establecida.

## PROCESO DE SOLICITUD

HAY QUE SOLICITAR EL SERVICIO CADA CURSO, de manera que todos l@s alumn@s que deseen hacer uso del transporte, aunque hayan sido usuari@s del servicio en cursos anteriores, se incorporen la primera vez o causen baja a lo largo del curso y soliciten de nuevo el servicio, tienen que hacer la solicitud y la inscripción para hacer uso del mismo.

### Plazo para la solicitud: desde el 1 de mayo al 5 de julio de 2024.

Importe a pagar en la solicitud: 10€.

Este importe será devuelto en caso de que la parada solicitada no quede incluida en el itinerario.

Así mismo, este importe se descontará del importe de la primera mensualidad en caso de que se formalice la reserva de la plaza.

Hacer el ingreso en la cuenta ES49 3159 0061 6329 1036 0326, de Caixa Popular, a nombre de ASOC MMPP ALUMNOS IES LA CANYADA, indicando "SOLICITUD Bus escolar 24-25, nombre, apellidos de tus hijos/as".

- Formalización de la solicitud: se realizará a través del formulario al que podéis acceder
  - escaneando este código QR
  - o mediante este link <a href="https://forms.gle/nzNsnQ6B9anLZsKy8">https://forms.gle/nzNsnQ6B9anLZsKy8</a>

#### En el formulario que se deberán

- O Proporcionar los datos solicitados. L@s usuari@s de la parada de Juzgados, deberán escoger si prefieren tener la parada en el trayecto de vuelta del instituto, en el mismo sitio o en la rotonda de Asepeyo.
- o Adjuntar la "HOJA DE NORMAS Y ACEPTACIÓN" (página 4 de este documento), rellenada y firmada.
- Adjuntar justificante del pago del pago anteriormente mencionado.
- En caso de que el/la alumno/a tenga algún problema médico del cual el conductor y la monitora del autobús escolar deban saber, también se deberá adjuntar el "FORMULARIO MEDICO PARA EL AUTOBUS ESCOLAR" (página 5 de este documento) rellenado y firmado.

Si algun@ de l@s solicitantes encuentra problemas para rellenar el formulario, puede escribirnos al correo <u>busampaieslacanyada@gmail.com</u> para que le mandemos el formulario en Word.

Procesaremos las solicitudes entre el 5 y el 15 de julio. A partir de ese momento recibiereis un correo electrónico comunicándoos el recorrido y paradas que tendrá el servicio durante el curso 2024/2025 y

- Si vuestra parada ha quedado fuera del itinerario os pediremos un número de cuenta para proceder a la devolución de los 10€ de la solicitud.
- En caso contrario, os mandaremos el link del formulario para la reserva.





#### **RESERVA DE PLAZA**

## Plazo para la reserva de plaza: desde el 15 al 31 de julio de 2024.

Cualquier/a interesad@ podrá hacer la reserva de plaza en el plazo indicado, aunque no haya hecho la solicitud previa, pero tendrá que adaptarse a las paradas que se hayan definido en el proceso anterior y hacer primero la solicitud de plaza tal y como se explica en el apartado anterior.

### Importes a pagar:

- El importe correspondiente a una mensualidad en pago de la fianza (85 o 60€ según sea servicio completo o solo ida o vuelta).
- 10 € en concepto de gestión. (Las familias socias del AMPA están exentas de este pago)

Estos importes serán devueltos en caso de que no se consiguiera plaza.

Hacer el ingreso en la cuenta ES49 3159 0061 6329 1036 0326, de Caixa Popular, a nombre de ASOC MMPP ALUMNOS IES LA CANYADA, indicando "RESERVA Bus escolar 24-25, nombre, apellidos de tus hijos/as".

- Formalización de la RESERVA: rellenar formulario para la reserva en el link que os enviemos, adjuntando:
  - o Justificante del pago de la fianza.
  - o La "Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA" rellenada y firmada

En caso de **no haber hecho solicitud de plaza**, deberá y hacer primero la solicitud de plaza tal y como se explica en el apartado anterior.

- <u>Criterio adjudicación de plazas</u>: aunque trabajaremos intensamente para conseguir que todos los solicitantes tengan plaza, no puede descartarse que alguno pueda quedar sin plaza. Por ello se establecen las siguientes normas para la prioridad de adjudicación:
  - o Tendrá prioridad las solicitudes del servicio completo, de ida y vuelta.
  - Dentro de cada grupo (servicio completo y servicio parcial), la adjudicación se hará por orden de recepción de la solicitud.
  - L@s alumn@s que se inscriban con posterioridad a la fecha antes indicada (31/07/2024) se irán ubicando en las paradas, SI EXISTE PLAZA DISPONIBLE, en el caso de no disponer de plaza se establece una lista de espera por riguroso orden de fecha y hora de inscripción.
  - No se aceptará ninguna solicitud de transporte si hubiera importes pendientes de pago de cursos anteriores.

La sola presentación de solicitud de transporte en los plazos fijados no implicará aceptación de plaza.

Todas las solicitudes de transporte aceptadas una vez iniciado el curso garantizan el acceso a dicho servicio durante el resto del curso (siempre que el uso del servicio no se discontinúe).

Durante las dos últimas semanas de agosto os mandaremos la confirmación de la plaza. Si a primeros de septiembre no habéis recibido nuestra respuesta, por favor escribidnos de nuevo, así prevenimos errores o fallos del correo.



# **HOJA DE NORMAS Y ACEPTACIÓN**

- Es condición indispensable que l@s alumn@s cumplan con las normas de convivencia, civismo y educación, al igual que en el Instituto (respeto hacia conductor/a y monitor/a, así como al vehículo, y cumplimiento de las normas de seguridad). Este incumplimiento implicará que se tomen las medidas pertinentes, según la gravedad de la situación puede ser expulsión del servicio, pago de los daños ocasionados por el/la usuari@ o incluso expulsión inmediata. La expulsión del servicio será comunicada al correo electrónico comunicado en la ficha de inscripción el día anterior al de su efectividad.
- Si su hijo tiene algún <u>problema médico</u> del cual el conductor y la monitora del autobús escolar, deban saber, por favor llene el formulario que se encuentra después de la hoja de inscripción y mándelo junto con la misma.
- <u>Puntualidad</u>: No se esperará a l@s alumn@s que lleguen con retraso a la parada, y deberán estar en la parada con cinco minutos de antelación respecto a la hora de paso del autobús. Si pasado este tiempo el/la usuari@ no se encuentra en la parada, el autobús podrá seguir su ruta sin esperarle/a. Cada usuari@ se hace responsable del cumplimiento de este aspecto.
- Es obligatorio <u>llevar abrochado el cinturón</u> de seguridad durante todo el trayecto (Real Decreto 965/2006 Art. 5
  1.c). En caso de infracción, el boletín de denuncia se formulará contra el pasajero, nunca contra el conductor ni la empresa que presta el servicio público ni del AMPA.
- Está totalmente prohibido que l@s alumn@s fumen, coman o beban bebidas gaseosas en el autobús.
- Una vez formalizada la inscripción los <u>cambios</u> de ruta, parada y/o horario de vuelta deberán ser solicitados al AMPA (<u>ampaieslacanyada@gmail.com</u>) y no serán efectivos hasta que el/la responsable de Transporte Escolar envíe al solicitante confirmación de la aceptación del cambio. La contestación se realizará siempre por email.
- <u>Baja del servicio</u>: Las bajas del servicio de bus se podrán hacer entre el día 1 y 20 de cada mes, y serán efectivas el mes siguiente. No se devolverá el importe del mes en curso.
- El/la alumn@ que utilice este servicio sin tenerlo contratado, será sancionado con el pago del mes completo.

## **Impagos**

- En caso de que el recibo sea devuelto, la familia deberá de abonar los gastos de gestión ocasionados.
- La no utilización del servicio por este motivo no eximirá del pago de los recibos emitidos.
- En caso de devolución del recibo, comunicaremos con la familia por medio del correo o correos electrónicos que hayan facilitado en la ficha de inscripción. En caso de no recibir respuesta en el plazo de una semana, el usuario podría ser expulsado temporalmente del servicio hasta que se resuelva la incidencia.
- La persistencia del impago del recibo durante la primera quincena del mes siguiente al mes previsto para su cobro supondrá la exclusión del/la alumn@ del servicio de transporte, y no se permitirá su acceso al servicio hasta que se haya regularizado toda situación de morosidad.
- La exclusión del servicio de transporte escolar por impago de cualquier familia será comunicada prioritariamente por e-mail a la dirección de correo que hayan comunicado en la ficha de inscripción, aunque podrán usarse otros medios adicionales.

☐ Me comprometo al cumplimiento de las normas por mi parte y por parte del alumno que usa el servicio
$\square$ Acepto que esta información sea facilitada a la empresa que presta el servicio para su puesta en marcha, cobro de mensualidades y para que esta pueda ponerse en contacto conmigo.
Firma y fecha



#### FORMULARIO MEDICO PARA EL AUTOBUS ESCOLAR

¡ESTE FORMULARIO ES ÚNICAMENTE PARA LOS ALUMNOS/AS CON ALGÚN PROBLEMA MÉDICO DEL CUAL EL CONDUCTOR Y LA MONITORA DEL AUTOBÚS ESCOLAR, DEBAN SABER!

Nombre del/de la estudiante:	
Dirección:	
Madre:	Teléfono de la madre:
Padre:	Teléfono del padre:
Descripción del problema de Salud): _	
	as de salud del/de la estudiante requieran tratamiento de emergencia?
SI NO	
Si contesto que si, por favor explíque tomara:	nos qué acciones quisiera Usted que el conductor o la monitora del autobú
Firma de la madre y/o el padre del/de	 la alumno/a:

Al firmar este formulario usted nos está dando permiso para que compartamos la información de salud de su hi@ con la empresa de autobuses; si se diera la ocasión en que sea necesario comunicarse con los padres de familia, el conductor o la monitora les llamarían a los teléfonos facilitados.

**NOTA:** Nosotros compartiremos la información contenida en este formulario con el personal de la empresa de autobuses UNICAMENTE si usted marca "SI" en la parte del formulario que le pregunta si su hijo podría necesitar tratamiento médico de emergencia